

Este Ministerio ha resuelto que don Rafael Castepa y Martínez de Arizala cese en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 24 de enero de 1970 por la que don Virgilio Valenzuela Fovad cesa en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Huesca.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969 que desarrolla lo dispuesto en el Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, sobre reorganización de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, se crea en cada provincia un Consejo de Bellas Artes, cuyas funciones—asumiendo las distintas competencias anteriormente fragmentadas en otros órganos—se han determinado por Orden ministerial de 24 de julio de 1969; en consecuencia y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto que don Virgilio Valenzuela Fovad cese en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Huesca, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 24 de enero de 1970 por la que don José María Luengo Martínez cesa en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de La Coruña.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, que desarrolla lo dispuesto en el Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, sobre reorganización de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, se crea en cada provincia un Consejo de Bellas Artes, cuyas funciones—asumiendo las distintas competencias anteriormente fragmentadas en otros órganos—se han determinado por Orden ministerial de 24 de julio de 1969; en consecuencia y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto que don José María Luengo Martínez cese en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de La Coruña, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 24 de enero de 1970 por la que don Miguel A. García Guinea cesa en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Santander.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969 que desarrolla lo dispuesto en el Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, sobre reorganización de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, se crea en cada provincia un Consejo de Bellas Artes, cuyas funciones—asumiendo las distintas competencias anteriormente fragmentadas en otros órganos—se han determinado por Orden ministerial de 24 de julio de 1969; en consecuencia y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto que don Miguel A. García Guinea cese en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Santander, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 24 de enero de 1970 por la que don Carlos Callejo cesa en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Cáceres.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, que desarrolla lo dispuesto en el Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, sobre reorganización de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, se crea en cada provincia un Consejo de Bellas Artes, cuyas funciones—asumiendo las distintas competencias anteriormente fragmentadas en otros órganos—se han determinado por Orden ministerial de 24 de julio de 1969; en consecuencia y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto que don Carlos Callejo cese en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Cáceres, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 24 de enero de 1970 por la que don Elías García Domínguez cesa en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, que desarrolla lo dispuesto en el Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, sobre reorganización de las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, se crea en cada provincia un Consejo de Bellas Artes, cuyas funciones—asumiendo las distintas competencias anteriormente fragmentadas en otros órganos—se han determinado por Orden ministerial de 24 de julio de 1969; en consecuencia y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto que don Elías García Domínguez cese en el cargo de Delegado provincial de Excavaciones Arqueológicas de Oviedo, agradeciéndole los servicios prestados en dicho cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 24 de enero de 1970 por la que se nombra Catedrático del grupo XI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid a don José Carballo Caabeiro*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 11 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 27) para cubrir la cátedra del grupo XI, «Operaciones básicas de industrias agrícolas», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático, con carácter provisional, del grupo XI, «Operaciones básicas de industrias agrícolas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid a don José Carballo Caabeiro, nacido el día 7 de agosto de 1919 y con el número de Registro de Personal A02EC391, quien percibirá el sueldo anual de 188.100 pesetas y demás emolumentos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotxi.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 28 de enero de 1970 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de la Universidad de Oviedo a don Juan Bautista Vericat Bana.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores Agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio,